



RAD: 2018-456-00

FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

AL Despacho de la Señora Juez con solicitud que eleva la Defensora de Familia. Bucaramanga, 23 de noviembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

55

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Frente a la solicitud elevada por la Defensora de Familia en la cual reitera dar aplicación a la presunción establecida en el numeral 2° del artículo 386 del C.G del P, se advierte que la comunicación dirigida al demandado informando la anterior fecha para la toma de muestra de ADN, no pudo ser entregada según la constancia de la empresa de correo 472 (fl.44), por tal razón no puede tenerse como renuencia la inasistencia a la citación en el entendido que no existe constancia de haber sido enterado de la misma, además no podemos hablar de renuencia ya que solo se ha hecho una citación, de la cual se itera, no existe constancia de haberse recibido por parte del demandado.

No desconoce el despacho, que el demandado se encuentra notificado y conoce la existencia del proceso, además que debe estar al tanto de él y revisar las fechas que se han fijado para la toma demuestra de ADN, pero esta situación no obsta para declarar la paternidad aquí solicitada.

Ahora bien, con el propósito de llevar a cabo la toma de muestras de ADN, se requiere nuevamente a la demandante señora SILVIA ANDREA BARAJAS HERNANDEZ a fin de que manifiesta al despacho en que municipio o ciudad reside el demandado, indicando dirección física, correo electrónico, teléfono o celular, o cualquier otra información para de esta manera agotar las diligencias que sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ley 721 de 2001 y lo ordenado en el auto de fecha 23 de octubre de 2018.

Lo anterior atendiendo el interés superior del menor implicado en las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Hoy 24 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. **125** se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.
Secretaria: _____
ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS